A/48/01713
Jb/ap

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 3 l/seg. de agua del manantial Baolaseguas, en el T.M. de Carranza (Vizcaya), otorgado el 14/01/1929 al Ayuntamiento de Carranza, con destino a abastecimiento
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445
PETICIONARIO: Ayuntamiento de Karrantza

Con fecha 21/05/2026 Ayuntamiento de Karrantza presenta en esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico escrito por el cual solicita la iniciación del expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 3 l/seg. de agua del manantial Baolaseguas, en el T.M. de Carranza (Vizcaya), otorgado el 14/01/1929 al Ayuntamiento de Carranza, con destino a abastecimiento.

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de Real Orden de fecha 14/01/1929 se otorgó la concesión de referencia a favor del Ayuntamiento de Karrantza.

Por otra Resolución de fecha 13/03/2002 de la Confederación Hidrográfica del Norte se aprobó el acta de reconocimiento final de las obras correspondientes al aprovechamiento citado.

El aprovechamiento consta inscrito con el Número 12944 Sección A Tomo 0130 Hoja 045 del Registro de Aguas.

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto

Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y sus modificaciones y del 162.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 3 l/seg. de agua del manantial Baolaseguas, en el T.M. de Carranza (Vizcaya), otorgado el 14/01/1929 al Ayuntamiento de Carranza, con destino a abastecimiento por renuncia del titular.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla